

Análisis Regional España / Pensiones

Cotizaciones sociales y empleo

Vozpópuli (España)

José E. Bosca¹ / Rafael Doménech / Javier Ferri¹

Los problemas estructurales de la economía española están claramente identificados desde hace años: unas brechas negativas en renta per cápita y PIB por persona en edad de trabajar con respecto a las economías más avanzadas en Europa, que se ha ampliado desde la Gran Recesión; unas tasas de desempleo general y juvenil, de fracaso escolar, y abandono temprano del sistema educativo estructuralmente elevados, lo que afecta muy negativamente a la equidad; una tasa de inversión en I+D por debajo de la media europea; y una mayor presión sobre el gasto público futuro en pensiones, sanidad y dependencia por el envejecimiento de la población y la jubilación del *baby boom*. Son retos que España debe superar para converger a las sociedades más avanzadas, utilizando un enfoque holístico y de acciones coordinadas consistentes entre sí.

Recientemente se ha convalidado en el Congreso el RDL 2/2023 con la última fase de la reforma del sistema público de pensiones. Siendo la sostenibilidad, suficiencia y equidad uno de los retos de nuestro sistema de pensiones, la valoración de la reforma ha de realizarse tanto por su capacidad para asegurar la sostenibilidad, como por su contribución a mejorar (o, al menos, no agravar) otros grandes desafíos a los que se enfrenta nuestra economía. Los aumentos de cotizaciones sociales aprobados en el RDL previsiblemente no serán suficientes para hacer frente al incremento del gasto en pensiones y van a originar, además, un coste económico en términos de inversión, creación de empleo y crecimiento.

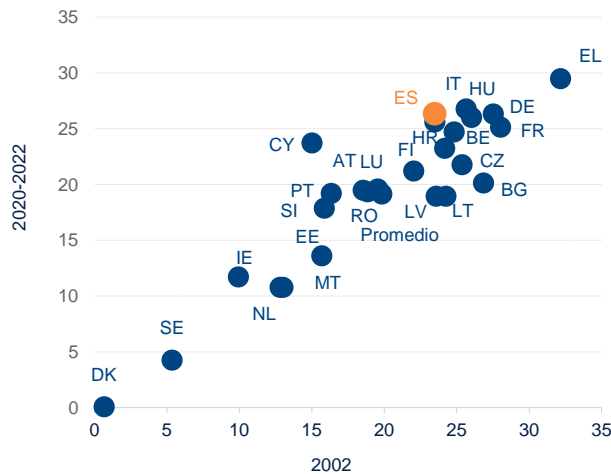
Los sistemas públicos de pensiones pueden tener tanto un componente contributivo y actuarial, como otro redistributivo. El primero está próximo a un sistema de ahorro, mientras que el segundo es un impuesto. Cuando el incremento de las cotizaciones no da derecho a un aumento proporcional de la pensión futura, las cotizaciones dejan de considerarse un salario diferido y pasan a ser un impuesto al trabajo, que, según muestra la evidencia empírica, acaba aumentando los costes del trabajo en detrimento del empleo y de la actividad.

En el Gráfico 1 se muestra el tipo implícito de las cotizaciones sociales en la UE (el cociente entre las cotizaciones totales pagadas por empresas y trabajadores, y la remuneración de los asalariados) con los últimos datos disponibles de la Comisión Europea. Para homogeneizar la comparación, se han excluido las contribuciones a sistemas de sanidad cuando la información lo permite. Los tipos efectivos de las cotizaciones sociales en España están unos 6 puntos porcentuales por encima del promedio de países de la UE, con una tendencia creciente, por lo que la diferencia se ha ido ampliando en el tiempo. La evidencia en los países de la UE también indica que hay una clara relación negativa entre cotizaciones y tasas de empleo.

Para evaluar adecuadamente los efectos del aumento de las cotizaciones, en un estudio de próxima publicación utilizamos un [modelo económico](#) que, en distintas versiones, ha sido ampliamente utilizado en las evaluaciones macroeconómicas y simulaciones de cambios de política económica del Programa de Estabilidad, del Programa Nacional de Reformas o del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

1: Universidad de Valencia y FEDEA.

Gráfico 1. **TIPOS IMPLÍCITOS DE LAS COTIZACIONES SOCIALES SIN SANIDAD EN ESPAÑA Y UE25, 2002-2020/22**



Fuente: BBVA Research a partir de Comisión Europea (2022), Agencia Tributaria e INE.

Nuestros resultados apuntan a que, respecto al escenario base de crecimiento, el incremento de cotizaciones no contributivas necesario para aumentar los ingresos públicos en un punto de PIB daría lugar a largo plazo a un 1% menos de horas trabajadas y de empleo equivalente a tiempo completo. El PIB también sería menor en un 0,6%, mientras que el coste laboral total aumentaría un 0,6% y el salario neto, después de cotizaciones sociales, sería un 2% menor.

Existen tres razones para pensar que nuestro ejercicio pueda estar infraestimando el impacto del aumento de cotizaciones. Primera, el aumento requerido en las cotizaciones será previsiblemente mayor. Segunda, el alza de la cuña fiscal dificulta la negociación salarial y los procesos de búsqueda y emparejamiento en el mercado de trabajo, e incentiva la adopción de tecnologías sustitutivas de empleo. Tercera, el incremento de cotizaciones es mayor sobre los trabajadores con productividad y salarios más elevados, lastrando la mejora del capital humano, y la retención y captación de trabajo cualificado.

La sostenibilidad de las pensiones en las próximas décadas va a requerir atraer a millones de trabajadores inmigrantes, un proceso que sin duda será mucho más fácil si nuestra economía es capaz de resolver los problemas estructurales pendientes y de abordar con éxito los retos futuros.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com